

Chile recondujo 4.027 migrantes irregulares en 2025



El Servicio Nacional de Migraciones expuso que, desde el 28 de marzo de 2025 hasta el 31 de enero de 2026, 4.027 extranjeros en situación irregular fueron reconducidos hacia Bolivia por el paso fronterizo de Colchane. El 27 de febrero de 2025, la entonces ministra del Interior, Carolina Tohá, firmó el acuerdo de reconducción de migrantes irregulares desde Chile hacia el país andino, que hasta ese momento se había negado a alcanzar un acuerdo con Chile para recibir a ciudadanos extranjeros que provenían desde su territorio.

El mecanismo fue establecido en la legis-

lación nacional tras la entrada en vigencia de la Ley de Extranjería y Migración, que se puso en marcha en 2022. En concreto, desde que un migrante en situación irregular es detectado ingresando por un paso no habilitado, es conducido hacia el país de origen. Hasta el año pasado, solo Perú y Argentina aceptaron el proceso.

De esa forma, en el último informe del Servicio Nacional de Migraciones se dio cuenta que 4.027 extranjeros fueron reconducidos, de los que 1.812 (44,9%) corresponde a ciudadanos venezolanos, seguidos por los bolivianos con 1.681 casos.